

INFORMAC										
Marque con un	na X el 1	tipo de documento:		ODDEN						
CONTRAT	О.	CONVENIO	Х	ORDEN ACEPT				Espacio para	a registro	
Número:		0089		de	2019					
PARA LOO DEL COM GRATUIDA ENTRE	VOS, GRAI IPON AD EL I	ADMINISTRA R LA IMPLEME IENTE DE EQU DEL PROGRA	ATI NT/ JID/ AM/ DE	ACIÓN Y AD - AV/ A GENE EDUCA(HUM EJECU ANCE E ERACIÓ CIÓN	EN LA N E, Y LA				
Contratista	a:	UNIVERSIDAD	NA	CIONAL	ABIER	TA Y A DI	STANCI	A UNAD.		
INFORMAC	CIÓN	DE LA EJECUCIO	ŃĊ							
		ouestal (artículo 4		ey 80):	T	N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha apro	baci	ón de Pólizas Ga	ran	tías:		N/A	de	N/A	de	N/A
Fecha de inicio: Debe ser la misma de la fecha del acta de inicio				25	de	junio	de	2019		
Duración to	otal:					43 meses				
Fecha de to	ermin	nación:				31	de	diciembre	de	2022
Prórrogas										
· · · · · · · · · · · · · · ·		Adicional No.					Tie	mpo (días calenda	rio)	
1		N/A				N/A				
2		N/A				N/A				
Fecha de to	ermin	nación de acuerd	o c	on la próri	roga:	N/A	de	N/A	de	N/A
Adiciones										
Adicionics		Adicional No.						Valor (\$)		
1 N/A						N/A				
2	N/A							N/A		
Valor total:	•		N/A	4	1					
Suspensio					1					
<u> </u>		Adicional No.					Tie	mpo (días calenda	rio)	
1		N/A						N/A		



Extractos bancarios

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN No. 1

2		N/A			N/A					
Fecha de terminación de acuerdo con la suspensión:				N/A	de	N/A	de	N/A		
Modi	ficaciones									
	CI	áusula Nº		Breve descripción de la modificación						
1		N/A				N/A				
2		N/A				N/A				
BAL	ANCE FINANC	IERO								
	El contrato/convenio/orden de aceptación estipuló anticipo: SI No X *Si manejo anticipo, relacione los datos de la cuenta para la consignación de los anticipos en el cuadro a continuación									
Cuen	ta Corriente	Ahorros	Número	Cuenta:		Banco	:			
an	El interventor/supervisor deberá anexar los siguientes documentos de programación y seguimiento del anticipo									
	de inversión del icación al plan o		Form antic	iato control de segui ipo*	miento		Conciliación ba	ıncaria		

Certificación bancaria sobre rendimientos financieros

^{*}La legalización del anticipo debe ser en función a la programación acordada con el contratista y debe coincidir la programación con la actividad y el valor aprobado en las fechas respectivas



Anticipo inicial % (1)	inicial % (1)		Valor anticipo inicial (5)							\$	-
Fecha de Desembolso del anticipo (2)		Valor anticipo adiciones (6)						\$	•		
No. De Orden de pago desembolso anticipo (3)		Valor total anticipo (7)							\$		
% Anticipo de adiciones (4)			Saldo pendiente por amortizar (8)						\$	-	
Balance Gene	eral				Pagos realiza	dos al	contratista/	entidad		-	
Concepto	Valor	Concepto (16)	Orden de pago (17)	Fecha (18)	Valor total factura (19)	-	Valor ortización icipo (20)	Valor n	eto (21)	% (22)	
Valor inicial (9)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Adiciones (10)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Reducciones (11)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor Total (12)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor pagado (13)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor causado que no se ha pagado (14)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor total ejecutado (15)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
Valor por ejecutar (16)	\$ -				\$ -	\$	-	\$	-	0%	
					\$ -	\$	-	\$	-	0%	
			TOTALES		\$ -	\$	-	\$	-	0%	

INSTRUCTIVO PARA DILGENCIAMIENTO DEL BALANCE FINANCIERO

- 1. Anticipo Inicial: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo. Si no tiene anticipo, registre 0.00%
- Fecha de Desembolso del anticipo: Registre la fecha de desembolso del anticipo.
- 3. No. Orden de pago de Anticipo: Registre el número de la orden de pago del anticipo.
- 4. Anticipo de Adiciones: Registre el valor del porcentaje determinado como anticipo de las adiciones. Si no se efectuaron, registre 0.00%
- 5. Valor del anticipo Inicial: Corresponde a la multiplicación de la casilla (1) * Casilla (9)
- 6. Valor del anticipo adiciones: Corresponde a la multiplicación de la casilla (4) * Casilla (10)
- Valor Total anticipo: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor anticipo inicial + Valor anticipo adiciones).
- 8. Saldo pendiente por amortizar: Es la diferencia entre la casilla (7) Valor total anticipo De la casilla (21) Valor total amortización anticipos.
- 9. Valor Inicial: Este es valor del contrato/convenio/orden de aceptación inicial principal sin adiciones.
- 10. Valor Adiciones: En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas
- 11. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas
- 12. Valor Total: Es la suma de la casilla (9) + (10)
- 13. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (19).
- 14. Valor Causado no Pagado: Este corresponde al valor bruto (sin incluir amortizaciones) de la factura que se está radicando para pago.
- 15. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (12) + (13) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
- 16. Valor por ejecutar diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
- 17. Concepto: Corresponde a los Números de pago realizados18. Orden de Pago: Registre el Número de la orden de pago.
- 19. Fecha: Registre la fecha de la Numero de orden de pago.
- 20. Valor Total Factura: Corresponde al valor de factura
- 21. Valor Amortización anticipo: Registre el valor de amortización del anticipo para la factura, tenga en cuenta que este debe estar de acuerdo con la forma de amortización estipulada en el contrato/convenio/orden de aceptación inicial.
- 22. Valor Neto: Es la diferencia entre el valor de la factura (19) y Valor Amortización anticipo (20)
- 23. %: Es la División entre el valor total del (11) y el valor total de la factura (19)

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Valor aporte contrapartida	N/A
Valor ejecutado contrapartida a la fecha	N/A
% de Ejecución contrapartida a la fecha	N/A



Cuando se trate de un convenio que entrega recursos para administrarlos, debe adjuntarse el "Informe de Ejecución Financiera Recursos Entregados en Administración" GF-FT-05.

RENDIMIENTOS

El contrato/convenio/orden de aceptación generó rendimientos: SI _____ No X

Periodo de generación de rendimientos (Fecha de Inicio – Fecha de corte)	Valor de Rendimientos	Fecha de consignación de rendimientos	Anexa recibo (SI/NO)
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A

PAGOS REALIZADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES El interventor/supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA/ENTIDAD de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones, y cuando a ello haya lugar, riesgos profesionales, aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, y su correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas, de conformidad con la ley 789 de 2002, art. 50.

EST	ESTADO DE AVANCE DEL OBJETO				
	Estado de avance de la ejecución físic	a a la fecha (%)	50%		
	Formula: Alcance Prestación Bien o Servicio = % Total Pactado Contractualmente				
	*Esto debe estar acorde con el Objeto y Forma de Pago, contenido en el contrato suscrito.				
Descripción de la ejecución actual (De acuerdo con el cronograma de actividades):					
Νº	Obligaciones Generales del Contratista/Entidad	Estado de avance	de la obligación		
1	Suministrar al Ministerio de Educación Nacional, toda la información requerida para el desarrollo y seguimiento del Componente de Equidad - Avance en la Gratuidad.	% de Avance: 50% Descripción del avance: se ha dado cumplimiento de acuerdo con lo establecido en el convenio interadministrativo No. 0089 de 2019 Suscrito entre Ministerio de Educación Nacional y la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en su cláusula tercera: compromisos de las partes. Entrega producto Si X No Ubicación: Sistema Nacional de Información de la			
2	Participar en las reuniones que convoque EL MINISTERIO y tengan relación con la ejecución del convenio.	presenciales como virtual Ministerio de Educación Nac 1. Evento enlaces- Ava Presencial 2. Encuentro socializado	ntes reuniones tanto es organizadas por el ional:		



		a través de la plataforma ZOOM 3. Encuentro Programa Generación E (junio) Virtual a través de Plataforma ZOOM.
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
3	Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente convenio.	Descripción del avance: La UNAD, siguiendo la normatividad vigente de Protección de Datos Personales ley 1581, cuenta con la Oficina de Registro y Control Académico, la cual almacena y custodia la información adquirida en los procesos de inscripción y matricula de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia por medio de su plataforma EDUNAT. Anexo. Pantallazo Plataforma.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
	Utilizar la imagen de EL MINISTERIO de acuerdo con los lineamientos establecidos por	76 de Avance. 3076
4	éste, salvo autorización expresa y escrita de las partes, ningún funcionario podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra para	Descripción del avance: La UNAD, en el marco del programa, ha utilizado la imagen del programa, teniendo en cuenta los lineamientos del MEN.
	fines publicitarios o de cualquier otra índole.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
5	Colaborar con EL MINISTERIO en el suministro y respuesta de cualquier requerimiento de los Organismos de Control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del convenio objeto del presente documento, los cuales serán atendidos	Descripción del avance: La UNAD, siempre está en total disposición para atender los diferentes requerimientos o apoyo para dar respuesta de manera oportuna a los diferentes Órganos de Control del Estado Colombia.
	por EL MINISTERIO.	Entrega producto Si No X Ubicación: N/A
Nº	Obligaciones Específicas del Contratista/Entidad	Estado de avance de la obligación
		% de Avance: 50%
1	Registrar en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES el listado de los estudiantes admitidos y matriculados para primer semestre de los periodos académicos del 2019 y siguientes, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 20434 de 2016 y la Resolución 19591 de 2017 expedidas por el Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del avance: La UNAD, mediante la Oficina de Registro y Control académico, reporta al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES los Estudiantes Inscritos, Admitidos y Matriculados en el programa de Generación E para las vigencias 2019 y 2020, conforme a las fechas emitidas en cada uno de los calendarios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la



		[-, ,, o , o,,,=o
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
2	Reportar semestralmente o cuando sea requerido, al Ministerio de Educación Nacional, mediante oficio firmado por el representante legal, el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de derechos de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el Ministerio de Educación para tal fin.	Descripción del avance: La UNAD, mediante oficio firmado por el Representante Legal, ha realizado el reporte semestral o cuando lo ha requerido al Ministerio de Educación Nacional con el listado de los potenciales beneficiarios junto con el monto de recursos que deben ser girados por concepto de matrícula, de acuerdo con el procedimiento establecido por el MEN para tal fin.
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
		% de Avance: 50%
3	Velar por la veracidad y oportunidad de la entrega de información al Ministerio de Educación en función a la validación de los beneficiarios del componente de Equidad y la determinación de los valores de matrícula.	beneficiarios del componente equidad y la determinación de los valores de matrícula, según lo
		Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
4	Validar la vinculación de los beneficiarios en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información que para tal fin disponga el Ministerio de Educación.	Descripción del avance: La UNAD, viene validando la vinculación de los beneficiaros en los periodos académicos subsiguientes al primer periodo académico en el sistema de información según lo
	Ludcacion.	Entrega producto Si X No
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la
		Educación Superior- SNIES
		% de Avance: 50%
5	Excluir del reporte a aquellos estudiantes frente a los cuales el rubro de matrícula se esté subsidiando por otros fondo o recursos distintos de carácter municipal, distrital, departamental o nacional.	este motivo se realiza un filtro inicial el cual busca identificar los aspirantes que estén subsidiados por
		Entrega producto Si No X
		Ubicación: N/A
6	Designar un enlace con disponibilidad de tiempo	% de Avance: 50%



que se encargue de interactuar constantemente con el Ministerio de Educación y quien facilitará el cumplimiento oportuno y adecuado de las actividades derivadas de la implementación y seguimiento del componente de Equidad.

Descripción del avance: La Universidad estableció como enlace las siguientes personas con sus correos correspondientes:

-Dr. Edgar Guillermo Rodríguez Díaz Vicerrector de Servicios a Aspirantes, Estudiantes y Egresados <u>edgar.rodriguez@unad.edu.co</u> -Dra. Luz Miryam Moreno Rodríguez Líder Nacional de Retención y Permanencia Unadista luzm.moreno@unad.edu.co

Entrega producto Si___ No X

Ubicación: N/A

% de Avance: 50%

Descripción del avance: La Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD ha consolidado programas y estrategias con el propósito de promover la permanencia estudiantil y por ende su graduación, a saber:

POLÍTICAS

- Política institucional de retención y permanencia (acuerdo 002 de 2018), la cual permite potenciar y fortalecer las estrategias que se han implementado en pro de que el estudiante culmine de forma exitosa su proceso formativo.
- Fomento de la Permanencia de la Población Víctima de la Violencia atendida por la UNAD (Acuerdo No. 007 de 2018), que tiene por objeto implementar programas, proyectos y múltiples estrategias con el fin de garantizar la permanencia y graduación de los estudiantes matriculados en programas de grado de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, e identificados como población víctima del conflicto armado.
- Política de Accesibilidad a los aspirantes, estudiantes y egresados con discapacidad (Acuerdo 019 de 2019), que tiene como objetivo garantizar el acceso, la permanencia, la atención integral y la generación de oportunidades de desarrollo académico, personal y profesional para los aspirantes, estudiantes y egresados con discapacidad de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD -, mediante la adopción de medidas razonables tendientes a permitir el goce de los derechos reconocidos internacionalmente y por el ordenamiento jurídico colombiano, en condiciones de igualdad con todos los

Brindar acompañamiento académico y de bienestar a los estudiantes beneficiarios con el objetivo de alcanzar la culminación exitosa del proceso de formación (estrategias para la promoción de la permanencia y graduación estudiantil), dentro de las políticas de la IES



miembros de la comunidad Unadista.

PROGRAMAS:

- Sistema Nacional de Consejería: tiene como propósito promover la permanencia y el éxito académico estudiantil, mediante el desarrollo y puesta en marcha de estrategias pedagógicas, didácticas y psicosociales que faciliten la autogestión del proceso aprendizaje autónomo, significativo У colaborativo, la apropiación de las herramientas propias de la modalidad abierta y a distancia y en ambientes virtuales de aprendizaje, el servicio de acompañamiento y seguimiento permanente y la inclusión social de todos los grupos de interés priorizado que acoge la institución.
- Red de Monitores: dispositivo de soporte organizacional que identifica y promueve el talento y el compromiso de estudiantes destacados que, por convicción, interactúan con otros estudiantes desde un enfoque comunicacional, disciplinar, psicosocial y pedagógico, para realizar un acompañamiento entre pares, propósito de facilitar el éxito en el proceso formativo y contribuir con ello a fortalecer la retención y fomentar la permanencia de los estudiantes.
- Sistema de Bienestar Integral: fortalece la cultura del buen servicio en los diferentes multicontextos y ámbitos donde actúa la Universidad para los integrantes de las redes de estudiantes, monitores, egresados, docentes y consejeros, a fin de fomentar mediaciones y estrategias de vivencia significativa que fomenten el espíritu Unadista solidario dentro de la interacción social, artística, deportiva y cultural, entre otras, procurando fortalecer el talento humano de individuos y colectivos.

ACCIONES DESARROLLADAS

Con el propósito de promover la retención y



permanencia estudiantil de los estudiantes beneficiarios del programa Generación E, se han implementado las acciones orientadas en lo Académico, Psicosocial y de Bienestar Integral, cómo se relacionan a continuación:

Acciones Académicas

- Acompañamiento integral: entendido como una apuesta para la implementación de las acciones de intervención psicosocial, proyectos y estrategias que afianzan la comprensión de los estudiantes sobre la pedagogía y las didácticas propias de la modalidad de educación a distancia.
- Caracterización estudiantil: orientada en identificar el perfil sociodemográfico y educativo de los estudiantes, en pro de reconocer de forma anticipada los factores de protectores y de riesgo que puedan influir en la deserción.
- Plan de Acción Pedagógica Contextualizada: busca la potenciación de las competencias en lectura crítica, razonamiento cuantitativo, competencias ciudadanas, comunicación escrita y competencia digital, que posibiliten disminuir los riesgos de deserción y aumentar los factores potenciadores que promuevan la permanencia estudiantil.
- Orientación entre pares: se reconoce en un ejercicio que permite vivenciar la vida académica del estudiante, desde diferentes escenarios que fortalezcan sus habilidades. La gestión del e- Monitor se sustenta en tres (3) tipologías, a saber: permanencia, bienestar y académico, el e-monitor es protagonista en el acompañamiento de los estudiantes en red con el equipo de Consejería Académica, aportando a la apropiación de la metodología de educación a distancia, desde los servicios de atención presencial, virtual, y el diseño de recursos pedagógico- didácticos, contribuyendo a la promoción exitosa de los estudiantes a lo largo de su proceso de formación.

Otras acciones académicas implementadas para la retención y permanencia estudiantil.



Como resultado del seguimiento realizado desde la Decanatura de cada escuela para la Retención y permanencia, se cuenta con las siguientes estrategias trasversales:

- Identificación de Estudiantes de Primera Matricula que no Generan Recibo En El Siguiente Periodo Académico: Cada líder de programa realiza seguimiento de estudiantes de primera matrícula para identificar los casos en que no hay renovación de matrícula y generar caracterización de esta para realizar proceso de contacto a través de diferentes canales de comunicación como: Redes sociales, teléfono, correo, WhatsApp, Skype.
- Apoyo en redes zonales: con el apoyo e iniciativas de seguimiento y acompañamiento docente que existen en cada zona tales como Plan padrino, Pregúntele al Profe, Docente amigo, entre otras; se incorpora el listado de contactos de los no matriculados para ser gestionados en las acciones de promoción de matrícula.
- Skype por Programa y Zona: Cada programa y cada Zona establecen una cuenta de Skype de atención permanente para facilitar contacto de estudiantes y personalizar un poco más el acompañamiento en procesos de matrícula y revisión de créditos a matricular, los datos de contacto se publican a través de las redes sociales de cada Zona (Twitter, Fecebook, Instagram). Esta información es replicada a través de correos electrónicos de todos los estudiantes activos e inactivos de la zona.
- Acompañamiento diferencial a estudiantes de primera y segunda matricula: Asignación de Directores y tutores con experiencia y trayectoria en cursos de 1^a y 2da. Matricula, para atender los estudiantes, con el fin de generar un mejor acompañamiento a través de las siguientes



acciones:

- Informar permanentemente a través de video tutoriales al estudiante de cómo acceder a cada uno de los servicios educativos a través de la plataforma de la Universidad.
- Mayor rigurosidad en seguimiento a alertas tempranas y acciones de contacto con el estudiante.
- Acciones de Bienestar:

El sistema de Bienestar integral contribuye a la formación integral mediante la generación de espacios de interacción en donde a través del desarrollo de seis líneas de acción como: Are y Cultura, Crecimiento Personal, Deporte y Recreación, Emprendimiento Solidario, Huella Ambiental, UNAD+Saludable, se fortalece en los estudiantes la calidad de vida, la identidad Unadista y la retención y permanencia.

Orientación Vocacional

El servicio de orientación profesional juega un papel fundamental en el proceso de acompañamiento a los estudiantes, toda vez que permite que el estudiante haga una toma de decisiones informada durante todo su proceso formativo, para lo cual el Consejero Académico lo orienta en la selección razonable de cursos por parte del estudiante, que dentro de la flexibilidad del modelo curricular Unadista, le permitan alcanzar niveles de aprendizaje personal y socialmente significativos y en armonía con su propio plan de carrera y de vida.

Chat del Psicólogo

El servicio del chat del psicólogo en línea es un espacio de psicorientación que facilita a los usuarios expresar situaciones, pensamientos y emociones, en los cuales necesitan sentir en cierta manera un apoyo para tomar decisiones adecuadas.

Entrega producto Si___ No X Ubicación: N/A

% de Avance: 50%

Suministrar a EL MINISTERIO la información requerida para el desarrollo y seguimiento del componente de Equidad, Avance en la gratuidad y para el seguimiento al progreso

Descripción del avance: La universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, como institución de Educación Superior Pública y como una de la 61 IES,

8



	académico de los estudiantes, bajo los procedimientos, fechas y mecanismos determinados por EL MINISTERIO y dentro de la capacidad instalada de la IES	manera estricta con cada una de las diferentes		
		Entrega producto Si X No		
		Ubicación: Sistema Nacional de Información de la		
		Educación Superior- SNIES		
		% de Avance: 50%		
9	Coadyuvar en el proceso de convocatoria de los aspirantes y beneficiarios del componente de Equidad, de acuerdo con las actividades requeridas para la implementación y seguimiento.	Descripción del avance: La UNAD a través de la página Web, publica las convocatorias según los lineamientos de parte del Ministerio de Educación Nacional. -Convocatoria 2019 https://estudios.unad.edu.co/co nvocatoria-2019 -Convocatoria 2020-1 https://estudios.unad.edu.co/co nvocatoria-2020 -Convocatoria 2020-2 https://noticias.unad.edu.co/index.php/unad-noticias/todas/3677-abierta-convocatoria-para-inscripcion-de-aspirantes-al-programa-generacion-e-2020-2-componente-equidad		
		Entrega producto Si No X Ubicación: N/A		
		Obicacion. N/A		
		% de Avance: 50%		
10	Reportar al Ministerio de Educación Nacional las irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte del beneficiario.	Mescripción del avance: La Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, mediante la Oficina de registro y Control desarrolla el proceso de inscripción al programa de Generación E, el aspirante una vez cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento operativo de Generación E, deberá enviar los documentos a los correos institucionales de cada centro de la UNAD. información Publicada por medio de la página de la UNAD https://noticias.unad.edu.co/index.php/unad-noticias/todas/3677-abierta-convocatoria-para-inscripcion-de-aspirantes-al-programa-generacion-e-2020-2-componente-equidad		
10	irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte	Descripción del avance: La Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, mediante la Oficina de registro y Control desarrolla el proceso de inscripción al programa de Generación E, el aspirante una vez cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento operativo de Generación E, deberá enviar los documentos a los correos institucionales de cada centro de la UNAD. información Publicada por medio de la página de la UNAD https://noticias.unad.edu.co/index.php/unad-noticias/todas/3677-abierta-convocatoria-para-inscripcion-de-aspirantes-al-programa-generacion-e-2020-2-componente-equidad Se revisarán la documentación la cual debe cumplir los requisitos, parámetros exigidos. Así mismo se notifica al aspirante cuando haya inconsistencias relacionadas con la posible falsedad en la información		
10	irregularidades que identifiquen, relacionadas con la posible falsedad de información por parte	Descripción del avance: La Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD, mediante la Oficina de registro y Control desarrolla el proceso de inscripción al programa de Generación E, el aspirante una vez cumpla con los requisitos establecidos en el reglamento operativo de Generación E, deberá enviar los documentos a los correos institucionales de cada centro de la UNAD. información Publicada por medio de la página de la UNAD https://noticias.unad.edu.co/index.php/unad-noticias/todas/3677-abierta-convocatoria-para-inscripcion-de-aspirantes-al-programa-generacion-e-2020-2-componente-equidad Se revisarán la documentación la cual debe cumplir los requisitos, parámetros exigidos. Así mismo se notifica al aspirante cuando haya inconsistencias relacionadas con la posible falsedad en la		



Nº	Obligaciones del Ministerio	Estado de cumplimiento de la obligación
1	Tramitar la información con otras entidades del Estado, para la validación del cumplimiento de requisitos de los potenciales beneficiarios del Componente de Equidad, e informar de los resultados a la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado las gestiones con el Departamento Nacional de Planeación – DNP, el Ministerio del Interior y la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las víctimas – UARIV para tener acceso a las bases de datos y así realizar las validaciones de requisitos del componente de Equidad.
2	Determinar los beneficiarios del componente de Equidad de la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD, de acuerdo con los procedimientos establecidos para tal fin y que se encuentran detallados en el ciclo operativo del componente de Equidad, teniendo como base la información reportada por las IES en el SNIES según los tiempos establecidos en la Resolución 19591 de 2017.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado los beneficiarios del componente de Equidad que cursan sus estudios en la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, los cuales a la fecha llegan a un total de 21.547 jóvenes.
3	Determinar el valor del giro de matrícula por cada beneficiario de acuerdo con la información validada por la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD y las posibilidades financieras del Ministerio de Educación Nacional.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha determinado y validado el valor del giro de matrícula, para los estudiantes aprobados por la Junta Administradora a la fecha del presente informe.
4	Brindar asesoría tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD en el marco del componente de Equidad.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha asesorado tanto a los estudiantes como a los funcionarios de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD, en los diversos temas relacionados con el componente de Equidad. El Ministerio de Educación Nacional cuenta con un equipo para el programa Generación E que realiza acompañamiento a la universidad en el proceso e implementación del programa, así mismo resuelve las inquietudes de la institución. Adicionalmente cuenta con profesionales para la atención de las inquietudes y requerimientos
		realizadas por los estudiantes y las Institución de Educación Superior a través del centro de Atención al Ciudadano.
5	Garantizar el intercambio y confidencialidad de la información de los beneficiarios del Programa Generación E – Componente de Equidad con la UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA UNAD.	Nacional de Información de la Educación Superior-



6	Aprobar el giro de los recursos que desembolsará el ICETEX, una vez cada semestre, que corresponden a los valores de matrícula, luego de la aprobación de los beneficiarios y la aceptación del beneficio por parte de estos.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional, ha aprobado los giros correspondientes a los beneficiarios aprobados por la Junta Administradora de acuerdo con los parámetros establecidos en el reglamento Operativo y que el ICETEX ha realizado a la Institución para el pago de matrículas de los jóvenes que hacen parte del componente de Equidad.
7	Designar al supervisor del convenio.	Descripción del cumplimiento: El supervisor designado por el Ministerio de Educación Nacional es el Subdirector de Apoyo a la Gestión de las IES o quién haga sus veces.
8	Presentar a través del supervisor, los requerimientos necesarios para el cumplimiento del Convenio.	AND CAUCAL STATE OF CAUCAL STATE OF CAUCAL STATE OF THE S
9	Todas las demás que resulten necesarias e indispensables para el cabal cumplimiento de los fines del convenio.	Descripción del cumplimiento: El Ministerio de Educación Nacional ha realizado todas las acciones necesarias para llevar a cabo el presente convenio.

	ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)						
Nº	Problema identificado que afecta la ejecución	Justificación	Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados				
1	N/A	N/A	N/A				
2	N/A	N/A	N/A				
3	N/A	N/A	N/A				

Nota: Si el problema identificado podría generar un posible incumplimiento contractual se deberá realizar la solicitud a la Subdirección de Contratación de iniciar el Procedimiento sancionatorio y/o declaración siniestro contractual – CN-PR-27 diligenciando el Formato - Solicitud de citación audiencia proceso sancionatorio y/o declaración siniestro contractual CN-FT-53.

OBSERVACIONES			
1			
2			
3			

Nota: en este apartado se pueden incluir otras consideraciones que consideren pertinentes.

Este informe corresponde al periodo comprendido entre 25/06/2019 al 07/02/2021. Para constancia de lo anterior, se firma la presente certificación a los 07 días del mes de febrero de 2021.



ANEXOS	OBSERVACIÓN AL ANEXO	✓
Soporte de pagos de Salud y Pensión	Personas Naturales	
Certificación de pago de aportes de parafiscales, expedido por contador público o representante legal	Persona Jurídica	
Informe de Ejecución Financiera Recursos	Cuando se trate de un convenio que entrega	
Entregados en Administración	recursos para administrarlos	

INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nombre MIGUEL LEONARDO CALDERÓN M

Cargo: Subdirector Fecha: 07 febrero de 2021

Original: Carpeta de contrato. 1ra. Copia: Interventor/Supervisor